Pereira, junio de 2021

Señor (a)
MONICA SALAZAR ISAZA
Profesional Especializada
Subdirección de Gestión Ambiental Territorial

ASUNTO: ASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Comedidamente le comunico que le ha sido asignada la supervisión del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Convenio Interadministrativo
Nombre del contratista: Resguardo Indígena Suratena
Tipo de Documento identificación: Nit
No. De identificación: No. 816002061-9
Objeto: "Aunar esfuerzos entre la CARDER y el Resguardo Indígena de Suratena del Municipio de Marsella para adelantar los procesos de preconsulta y consulta previa en su territorio, para la actualización del POMCA del Río Campoalegre y otros directos al Cauca."
Valor: CIENTO TREINTA Y OCHO MILLLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 138.775.000)
Término o plazo de ejecución: Seis (6) meses

Nota: Si el periodo establecido en el contrato y/o convenio a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado, a partir de la firma del acta de inicio.

En cumplimiento de esta función, el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno y correcto cumplimiento del objeto del contrato, los alcances y todas las obligaciones que de él se desprendan en los términos del Manual de Interventoría y supervisión de la Corporación, la Ley 1474 de 2011 y demás normas que los modifiquen o complementen.

Atentamente,

Tatiana M. Martínez Dcgdos.
TATIANA MARGARITA MARTÍNEZ DÍAZ GRANADOS
DIRECTORA GENERAL (E)
Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER